

**COMUNICACIONES Y TELEFONIA
MULTIPLES S.A. MULTICOM-
TELEMOVIL**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
e Informe de los Auditores Independientes**

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 -6
Estado de Situación Financiera	7 - 8
Estado de Resultados Integral	9
Estado de Cambios en el Patrimonio	10
Estado de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros	12 - 36

Abreviaturas:

NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	International Accounting Standards Board
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants
SRI:	Servicio de Rentas Internas
US\$:	Dólares de los Estados Unidos de América

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Empresa en Marcha

Como se explica con más detalle en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018, COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL ha tenido pérdidas durante los años 2018 y 2017 de US\$14,105 y US\$98,639, respectivamente; adicionalmente, desde junio de 2015 hasta el 30 de abril de 2019, no ha logrado renovar con ARCOTEL, el contrato de Concesión de Uso de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico del Sistema Troncalizado; no obstante, de las constantes gestiones que ha realizado la Gerencia y Accionistas de la Compañía. Esta situación origina dudas

significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha mediante la generación de ingresos de sus actividades ordinarias. En nuestro juicio, la continuidad de la Compañía como negocio en marcha dependen de eventos futuros, que incluyen la obtención de la renovación del contrato de concesión de uso de frecuencia con ARCOTEL; así como, lograr un nivel adecuado de ingresos por servicios para soportar la estructura de costos de la Compañía y obtener márgenes de utilidad. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Otros Asuntos

Los estados financieros de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros profesionales, los cuales emitieron una opinión sin salvedades el 28 de marzo de 2018.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INERAS CONSULTING & AUDITING

SC-RNAE -815

30 de abril de 2019



Whimpper Narváez S.

Socio

Registro # 22.611

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

		Diciembre 31,	
	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		<i>(en U.S. dólares)</i>	
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos	5	21,647	29,477
Otros activos financieros	6	16,821	85,387
Cuentas por cobrar comerciales	7	708,100	357,368
Otras cuentas por cobrar	8	13,756	560,414
Inventarios	9	78,938	75,927
Activos por impuestos corrientes	15	<u>25,483</u>	<u>24,203</u>
Total activos corrientes		<u>864,745</u>	<u>1,132,776</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades y equipos	10	1,524,479	1,625,510
Cuentas por cobrar comerciales	7	0	367,277
Otros activos no corrientes	11	<u>449,697</u>	<u>1,002,229</u>
Total activos no corrientes		<u>1,974,176</u>	<u>2,995,016</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>2,838,921</u>	<u>4,127,792</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Felipe Sturla
Gerente General



CPA Michelle Cajas
Contadora

		Diciembre 31,	
	Notas	2018	2017
		(en U.S. dólares)	
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	178,538	921,285
Provisiones	14	88,319	80,023
Pasivos por impuestos corrientes	15	<u>3,144</u>	<u>8,480</u>
Total pasivos corrientes		<u>270,001</u>	<u>1,009,788</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	16	190,509	181,968
Otros pasivos no corrientes	13	<u>525,601</u>	<u>1,095,916</u>
Total pasivos no corrientes		<u>716,110</u>	<u>1,277,884</u>
Total pasivos		<u>986,111</u>	<u>2,287,672</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	17	48,000	48,000
Aportes para futuras capitalizaciones		81,341	81,341
Reservas		258,566	258,566
Resultados acumulados		<u>1,464,903</u>	<u>1,452,213</u>
Total patrimonio		<u>1,852,810</u>	<u>1,840,120</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,838,921</u>	<u>4,127,792</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Felipe Sturla
Presidente General



CPA. Michelle Cajas
Contadora

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

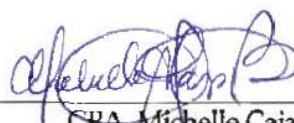
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	<u>Notas</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)	<u>2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	2,892,555	2,240,122
COSTO DE VENTAS	19	<u>(1,871,337)</u>	<u>(1,129,248)</u>
MARGEN BRUTO		1,021,218	1,110,874
Otros ingresos		31,227	14,371
GASTOS:	19		
Gastos de administración y ventas		(1,034,262)	(1,203,765)
Gastos financieros		<u>(3,313)</u>	<u>(3,399)</u>
Total gastos		(1,037,575)	(1,207,164)
UTILIDA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		14,870	(81,919)
Gastos de impuesto a la renta corriente	15	(40,865)	(16,720)
Impuesto a la renta diferido		<u>11,890</u>	<u>0</u>
<u>PERDIDA</u>		(14,105)	(98,639)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Ganancia actuarial		<u>31,521</u>	<u>44,423</u>
PERDIDA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>17,416</u>	<u>(54,216)</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Felipe Sturla
Gerente General



CPA. Michelle Cajas
Contadora

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Capital Social	Aporte para Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
	<i>(en U.S. dólares)</i>				
Saldos al 01 de enero de 2017	48,000	81,341	258,566	1,635,760	2,023,667
Otros resultados Integrales	0	0	0	44,423	44,423
Otros ajustes	0	0	0	(129,331)	(129,331)
Pérdida del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(98,639)</u>	<u>(98,639)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	48,000	81,341	258,566	1,452,213	1,840,120
Otros resultados Integrales	0	0	0	31,521	31,521
Otros ajustes	0	0	0	(4,726)	(4,726)
Pérdida del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(14,105)</u>	<u>(14,105)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>48,000</u>	<u>81,341</u>	<u>258,566</u>	<u>1,464,903</u>	<u>1,852,810</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Felipe Sturla
Gerente General



CPA Michelle Cajas
Contadora

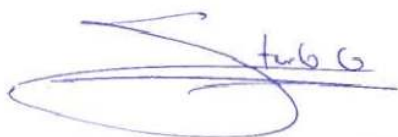
COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

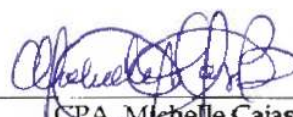
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes	2,938,683	1,741,540
Pagado a proveedores, empleados y otros	(2,879,751)	(1,696,728)
Impuesto a la renta	<u>(40,865)</u>	<u>(16,720)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	18,067	28,092
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedades y equipos	<u>(25,897)</u>	<u>(23,485)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Aumento (disminución) neto durante el año	(7,830)	4,607
SalDOS al comienzo del año	<u>29,477</u>	<u>24,870</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>21,647</u>	<u>29,477</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Felipe Sturla
Gerente General



CPA Michelle Cajas
Contadora

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL es una compañía anónima constituida en el Ecuador el 30 de junio de 1990 e inscrita el 20 de septiembre de 1990 en el Registro Mercantil. La oficina principal se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, en el kilómetro 2.5 Av. Juan Tanca Marengo. Su actividad principal es la prestación de servicios de alquiler de frecuencia troncalizada y digital, compra venta de equipos de radio; así como, instalación de sistemas de radio y telecomunicaciones.

El 9 de agosto de 1999, la Junta General de Accionista, realiza el último aumento de capital, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 1999, resolvió aumentar el capital social en 995,000,000 (Novecientos noventa y cinco millones 00/100 de sucres), equivalente a USD 39,800 (Treinta y nueve mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

La Agencia de Garantía de Depósito aplicando las disposiciones contenidas en el mandato constituyente No 13, publicado en el Registro Oficial Suplemento No 378 del 10 de julio de 2008 en concordancia con lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento de Materia Económica en el Área Tributario y Financiera, incautó varias empresas entre las cuales se encontraba la compañía COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL, que previo al debido proceso conforme al "Instructivo de procedimiento para la determinación del origen lícito y real propiedad de los bienes incautados por la AGD" fue declarada de real propiedad del Estado Ecuatoriano a través de la AGD.

Mediante resolución número AGD-UIO-GG-2009-028, de fecha 18 de marzo del 2009, se procedió a incautar compañías, paquetes accionarios y bienes cuyo detalle consta en la mencionada resolución.

COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM TELEMOVIL fue transferida al Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD, siendo el único beneficiario de los derechos fiduciarios el Ministerio de Finanzas, por disposición de la Transitoria Quinta de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera.

Según la resolución JV-230.08 de la Junta Virtual N°. 230 de 6 de febrero de 2017 y cumplimiento a lo instruido por los Miembros de Junta del FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, se procede a la cesión del 100% de las acciones de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMOVIL al el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, la referida cesión consta en el título N°. 6.

Para el desarrollo de su actividad principal, durante el periodo comprendido entre el 3 de junio de 2005 y 30 de mayo de 2015, COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMOVIL mantuvo suscrito con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones "ARCOTEL" un contrato de Concesión de Uso de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico del Sistema Troncalizado. A partir de mayo de 2015, la Compañía no ha logrado realizar la renovación de este contrato con la ARCOTEL; sin embargo, durante el periodo de mayo de 2005 hasta la fecha, la Compañía ha podido continuar con sus operaciones de prestación de servicios de alquiler y uso de frecuencia troncalizada y digital.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene 52 empleados, que se encuentran distribuidos en personal administrativo y operativo.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A. MULTICOM-TELEMOVIL han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se observa en los estados financieros adjuntos, la Compañía ha tenido pérdidas durante los años 2018 y 2017 de US\$14,105 y US\$98,639, respectivamente; adicionalmente, desde junio de 2015 hasta el 30 de abril de 2019, la Compañía no ha logrado renovar con ARCOTEL, el contrato de Concesión de Uso de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico del Sistema Troncalizado, lo cual genera dudas sustanciales respecto a la posibilidad de que la Compañía pueda continuar con sus operaciones. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuidad de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la obtención de la renovación del contrato de concesión de uso de frecuencia con ARCOTEL; así como, lograr un nivel adecuado de ingresos por servicios para soportar la estructura de costos de la Compañía y obtener márgenes de utilidad.

Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes

con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 "Inventarios" o el valor en uso de la NIC 36 "Deterioro de los Activos".

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.2. Caja y bancos

Representa el efectivo en caja y los saldos depositados en cuentas corrientes en bancos nacionales, los cuales son de libre disponibilidad.

3.3. Otros activos financieros

Los depósitos a plazo fijo entregados en garantía de pólizas de fiel cumplimiento de contratos para ejecución de obras no son de libre disponibilidad, por lo tanto, son registrados en la cuenta otros activos financieros.

3.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor razonable y posteriormente son medidas al costo amortizado.

3.5. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable el que resulte menor. El costo de todas sus existencias comprende los costos de compra, otros costos directos (incluidos los impuestos no recuperables y excluye los costos de financiamiento) deducidos los descuentos en compras y bonificaciones otorgados por sus proveedores. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de ventas variables que apliquen.

3.6. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario de impuesto al valor agregado (I.V.A.), de retenciones en la fuente y de anticipos de impuestos a la renta efectuados por los clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

3.7. *Propiedades y equipos*

Las propiedades y equipos son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro.

Es clasificado como propiedades y equipos, todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los siguientes requisitos:

- Adquiridos por la entidad
- Usados en la producción y venta de los productos o para propósitos administrativos
- Utilizados durante más de un periodo contable
- Generen beneficios económicos futuros a la compañía
- El costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- La Compañía mantenga el control de estos activos.

3.7.1. *Medición en el momento del reconocimiento*

Las propiedades y equipos se contabilizan a su costo de compra menos depreciación y deterioro.

El costo inicial de las propiedades y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha; así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación.

El costo de los elementos de las propiedades y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- d) Las reparaciones y mantenimiento mayores que se realicen de manera periódica y que son necesarios para que el activo genere beneficios económicos futuros, se cargan a gastos a medida que se incurran. Solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil o su capacidad económica, estos se asimilan como parte del componente y se depreciarán desde la fecha de adquisición hasta la vida útil del componente principal. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en los resultados cuando son incurridos.

3.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

3.7.3. Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.7.4. Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, es registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificio	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de Comunicación y Radio	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades y equipos.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

3.8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que, a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

3.9. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 (doce) meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes. Dichos saldos se muestran a valor nominal el mismo que se aproxima al valor razonable.

3.10. Pasivos por impuestos corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos, gastos impondibles o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

3.11. Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

- a. Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador y de acuerdo con el método del devengado.
- b. Vacaciones al personal: se registra el costo sobre la base del devengado.

Beneficios de largo plazo:

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa.

La Compañía determina anualmente la provisión para la jubilación patronal y desahucio, de acuerdo con estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los resultados del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7.72% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de Alta Calidad del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, aumentos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se registran en el estado de resultado integral en la cuenta Otro Resultado Integral (ORI).

3.12. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta bienes y servicios, neto de devoluciones o descuentos existentes dentro del periodo. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción en un corto plazo;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

3.13. Reconocimiento de costos y gastos

Se registran al costo histórico, reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad; así como, de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

3.14. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este

estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

3.15. *Compensación de saldos y transacciones*

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.16. *Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación*

Las normativas que se describen a continuación deben ser aplicadas de forma efectiva en el año actual.

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son obligatorias en cuanto a su aplicación a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente.

3.17. *Normas que entraron en vigencia durante el año en curso*

Las siguientes normas están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018

3.17.1. *Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas*

Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre de 2018. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre de 2018 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero aún no son efectivas, las cuales se indican a continuación:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias
NIC 12	Modificaciones a la Normativa "Impuestos a las Ganancias"
NIC 23	Modificaciones a la Normativa "Costos por préstamos"

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 "Deterioro de valor de activos", la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisión por beneficios a los empleados:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

Impuesto a la renta corriente

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

5. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(En U.S. dólares)	
Caja	1,664	3,100
Bancos	19,983	26,377
Total	<u>21,647</u>	<u>29,477</u>

Bancos. – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 representan dos certificados de depósito a plazo fijo por un total de US\$16,821, los cuales tienen tasas de interés anual del 2,45% y 6% y vencimientos en enero de 2019. Estas inversiones han sido entregadas en garantía por fiel cumplimiento de contrato con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

En el año 2017, hubieron dos certificados de depósito a plazo fijo por US\$85,387, los cuales tuvieron tasas de interés anual del 2,94% y 4,25% y fueron liquidadas en enero de 2018.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas y alquiler de equipos de comunicación y radios; así como, también por servicios de alquiler de frecuencia y mantenimiento de equipos. Estos saldos tienen vencimientos promedios entre 30 y 60 días plazo y no generan intereses.

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(En U.S. dólares)	
Cientes	786,777	732,125
Provisión de cuentas incobrables	<u>(78,677)</u>	<u>(7,480)</u>
Cientes, neto	<u>708,100</u>	<u>724,645</u>
Corriente:	708,100	357,368
No corriente:	<u>0</u>	<u>367,277</u>
Total	<u>708,100</u>	<u>724,645</u>

El detalle de los vencimientos de los saldos de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Diciembre 31, (En U.S. dólares)
Corrientes	786,777
Vencidos:	
Entre 1 y 30 días	155,438
Entre 31 y 60 días	48,342
Entre 61 y 90 días	5,015
Entre 91 y 120 días	43,838
Entre 121 y 150 días	2,315
Entre 151 y 180 días	22,881
Entre 181 y 360 días	96,484
Mayor a 360 días	<u>412,464</u>
Subtotal	786,777
Menos provisión para cuentas incobrables	<u>(78,677)</u>
Total	<u>708,100</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de US\$560,414, incluyó principalmente US\$545,911 de importes entregados en calidad de anticipos a Networks Hennesys Cía. Ltda., por la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Respaldo Eléctrico Para CNEL EP", según contrato suscrito el 29 de agosto de 2017 con Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP. Este proyecto fue concluido en su totalidad el 23 de febrero de 2018.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las existencias de inventarios están disponibles para su comercialización y conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Accesorios de radios	53,188	54,385
Equipos de telecomunicaciones	21,954	12,578
Repuestos	51,576	56,744
Provisión por pérdida por deterioro de inventarios	<u>(47,780)</u>	<u>(47,780)</u>
	<u>78,938</u>	<u>75,927</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de los saldos de las cuentas que conforman las propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo o valuación	2,670,188	2,541,350
Depreciación acumulada	<u>(1,145,709)</u>	<u>(915,840)</u>
Total	<u>1,524,479</u>	<u>1,625,510</u>
<u>Clasificación:</u>		
Terreno	4,812	4,812
Muebles y enseres	24,470	28,712
Equipos de comunicación y radio	1,471,208	1,546,500
Equipos de computación	9,807	16,102
Vehículos	<u>14,182</u>	<u>29,384</u>
Total Propiedades y equipos, neto	<u>1,524,479</u>	<u>1,625,510</u>

Por los años 2018 y 2017, los movimientos del costo y depreciación acumulada de las propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Equipos de Comunicación y Radio</u>	<u>Equipos de Computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>							
Saldo al 1 enero de 2017	4,812	36,646	106,098	2,395,076	168,109	104,327	2,815,068
Adquisiciones	0	0	1,922	13,009	4,449	4,105	23,485
Bajas	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(35,557)</u>	<u>(170,493)</u>	<u>(77,148)</u>	<u>(14,005)</u>	<u>(297,203)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,812	36,646	72,463	2,237,592	95,410	94,427	2,541,350
Adquisiciones	0	0	660	19,924	3,061	2,252	25,897
Reclasificación	0	0	0	101,494	3,321	0	104,815
Bajas	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(1,874)</u>	<u>(1,874)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>4,812</u>	<u>36,646</u>	<u>73,123</u>	<u>2,359,010</u>	<u>101,792</u>	<u>94,805</u>	<u>2,670,188</u>

	<u>Edificio</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Equipos de Comunicación y Radio</u>	<u>Equipos de Computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldo al 1 de enero de 2017	36,646	70,839	555,410	142,802	60,310	866,007
Gasto de depreciación	0	5,083	206,648	13,444	18,733	243,908
Bajas	<u>0</u>	<u>(32,171)</u>	<u>(70,966)</u>	<u>(76,938)</u>	<u>(14,000)</u>	<u>(194,075)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	36,646	43,751	691,092	79,308	65,043	915,840
Gasto de depreciación	0	4,903	209,897	9,341	17,383	241,524
Bajas	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(9,282)</u>	<u>(569)</u>	<u>(1,804)</u>	<u>(11,655)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>36,646</u>	<u>48,654</u>	<u>891,707</u>	<u>88,080</u>	<u>80,622</u>	<u>1,145,709</u>

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los saldos de la cuenta otros activos no corrientes son como sigue:

	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>2017</u>
	<u>(En U.S. dólares)</u>	
Anticipos a proveedores de servicios	431,981	434,381
Derechos de concesión de frecuencias	0	521,648
Impuestos diferidos	11,891	0
Otros	<u>5,825</u>	<u>46,200</u>
Total	<u>449,697</u>	<u>1,002,229</u>

Anticipos a Proveedores de Servicios. - Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente US\$293,960 de importes entregados en calidad de anticipos a Americanwide S.A. en el año 2011 para la prestación del servicio a Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL de instalación y configuración de 2,570 equipos de cómputo, aires acondicionado, alarmas, sillas, escritorios y reguladores de voltaje, según contrato suscrito el 26 de diciembre de 2011. El servicio fue realizado a Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL; sin embargo, al 30 de abril de 2019 no ha sido liquidado el anticipo entregado al proveedor Americanwide S.A.; el cual será compensado en el año 2019 con el saldo de la cuenta por pagar al mencionado proveedor presentado en la cuenta otros pasivos no corrientes por US\$300,000, nota 13.

Derechos de Concesión de Frecuencia.- Al 31 de diciembre de 2017, representó el saldo de importes estimados a pagar a ARCOTEL por concepto de renovación del Uso de Frecuencia del Espectro Radio Eléctrico del Sistema Troncalizado por el periodo de diez años, comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2017, los importes establecidos como derecho de concesión de frecuencia representaron US\$698,626 y fueron registrados contra la cuenta otros pasivos no corrientes, nota 13; estos importes fueron sujetos de amortización durante el periodo de mayo de 2015 a diciembre de 2017 como se muestra a continuación:

	(En U.S. dólares)
• Costo estimado de los derechos de concesión de la frecuencia durante diez (10) años	698,626
• (-) Amortización de los derechos de concesión durante el periodo de mayo de 2015 a diciembre de 2017	(176,978)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>521,648</u>

En el año 2018, la Compañía decidió que el saldo de esta cuenta de US\$521,648 sea compensado contra la cuenta otros pasivos no corrientes, nota 13, debido a que hasta la fecha no ha sido suscrito el contrato de renovación de concesión de frecuencias y servicios con ARCOTEL, por lo cual no existe la posibilidad de reconocimiento de un activo, al no existir el documento que certifique el derecho de concesión y de esa forma, permita tener evidencia de la existencia de beneficios económicos futuros para la Compañía.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se descomponen como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Corriente:</u>		
Proveedores locales	170,272	282,963
Otras cuentas por pagar	<u>8,266</u>	<u>638,322</u>
<u>Total corriente</u>	<u>178,538</u>	<u>921,285</u>

Proveedores locales.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos de facturas por compra de inventarios de equipos de radio comunicación, los cuales tienen vencimientos entre 30 y 60 días y no devengan intereses.

Otras cuentas por pagar.- En el año 2017, incluyó principalmente US\$627,484 de anticipos recibidos de Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP para la adquisición de respaldo eléctrico según contrato suscrito el 29 de agosto de 2017. Esta obra y servicio profesional fue concluido y realizado el 23 de febrero de 2018.

13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de los otros pasivos corrientes se descomponen como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(En U.S. dólares)	
Provisión derechos de concesión de frecuencia	225,601	698,626
Americanwide (Proyecto MINTEL), nota 11	300,000	300,000
Impuestos diferidos	0	6,165
Otros	0	91,125
Total	525,601	1,095,916

Provisión Derechos de Concesión de Frecuencia.- Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de US\$698,626 representó el registro de los importes a pagar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones "ARCOTEL" por la concesión de uso de frecuencia del espectro radio eléctrico del sistema troncalizado por los años 2015 al 2025 según comunicaciones emitidas por este Organismo. Los importes de esta provisión fueron registrados contra la cuenta "Otros Activos No Corrientes - Derechos de Concesión de Frecuencias".

En el año 2018, la Administración de MULTICOM decidió realizar la compensación de US\$473,025 con el saldo de la cuenta de "Otros Activos No Corrientes - Derechos de Concesión de Frecuencias", debido a la ausencia de un contrato con ARCOTEL, que certifique el derecho de la concesión y el reconocimiento de un activo. Esta compensación permitió que el saldo de la provisión de derechos de concesión de frecuencia de US\$225,601 corresponda a los importes a pagar a ARCOTEL por el uso de la frecuencia durante los años devengados o consumidos desde junio de 2015 hasta diciembre de 2018.

Americanwide (Proyecto MINTEL).- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 representa el registro de la provisión de los importes incluidos en el contrato de prestación de servicio suscrito el 26 de diciembre de 2011 con Americanwide por la instalación y configuración de 2,570 equipos de cómputo, aires acondicionados, alarmas, sillas, escritorios y reguladores de voltaje al Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL. Por la suscripción de este contrato, la Compañía entregó anticipos a Americanwide por US\$293,960, los cuales fueron registrados en otros activos no corrientes (anticipos a proveedores) y al 31 de diciembre de 2018 no han sido compensados con el saldo de esta cuenta, nota 11

14. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de los saldos de las cuentas provisiones es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Obligaciones con Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	21,023	19,413
Sueldos y beneficios sociales	<u>67,296</u>	<u>60,610</u>
Total	<u>88,319</u>	<u>80,023</u>

Sueldos y Beneficios sociales. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de los saldos de las cuentas activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	25,483	24,203
Total	<u>25,483</u>	<u>24,203</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
IVA por pagar	149	8,480
Retenciones en la fuente	1,995	0
Retenciones en la fuente IVA	<u>1,000</u>	<u>0</u>
Total	<u>3,144</u>	<u>8,480</u>

Crédito Tributario por Impuesto a la renta: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a retenciones recibidas de clientes en ventas de equipos y servicios troncalizado de la Compañía.

Gastos de impuesto a la renta corriente

Un resumen del cálculo y determinación del impuesto a la renta causado de los años 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	14,870	(81,919)
Más gastos no deducibles	<u>119,643</u>	<u>149,908</u>
Subtotal	134,513	67,989
Provisiones para desahucio y jubilación patronal	<u>28,949</u>	<u>0</u>
Utilidad gravable	163,462	67,989
Tarifa de impuesto a la renta	<u>25%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta calculado	<u>40,865</u>	<u>14,958</u>
Gasto de impuesto a la renta	<u>40,865</u>	<u>16,720</u>

Por el año 2018 el gasto de impuesto a la renta fue de US\$40,865, el cual fue determinado de acuerdo con la tarifa de impuesto a la renta del 25% vigente para el referido año. En el año 2017, el gasto de impuesto a la renta fue de US\$16,720 y correspondió al importe pagado como anticipo de impuesto a la renta del referido año, debido a que la Ley de Régimen Tributario Interno establecía que debía cancelarse el mayor valor entre el impuesto a la renta calculado a la tarifa vigente para ese año del 22% y el anticipo de impuesto a la renta.

Los movimientos de provisión para impuesto a la renta y crédito tributario de impuesto a la renta son como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Impuesto a la renta	40,865	14,958
Anticipo determinado correspondiente al Ejercicio Fiscal declarado	0	27,867
(-) Rebaja del saldo anticipo impuesto a la renta - Decreto Ejecutivo No. 210	<u>0</u>	<u>(11,147)</u>
(=) Anticipo reducido correspondiente al Ejercicio Fiscal declarado	0	16,720
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	(42,145)	(40,923)
Crédito tributario de años anteriores	<u>(24,203)</u>	<u>0</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u>(25,483)</u>	<u>(24,203)</u>

Aspectos tributarios

Ley de Régimen Tributario Interno

En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años. En este último caso, los aspectos específicos para su aplicación

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha diciembre 29 de 2017 se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- Al respecto la tabla para el cálculo del Impuesto a la Renta del año fiscal 2018 para declarar en el año 2019, es la que se detalla a continuación:
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
 - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuesto a la renta han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2010 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de las provisiones por jubilación patronal y desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Jubilación patronal	147,149	136,232
Bonificación por desahucio	<u>43,360</u>	<u>45,736</u>
Total	<u>190,509</u>	<u>181,968</u>

Jubilación patronal: Representa provisión para jubilación patronal establecida de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el cual indica que los trabajadores que por veinte años o más que hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para jubilación patronal es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
<u>Jubilación patronal</u>		
Saldos al comienzo del año	136,232	147,280
Costo laboral	21,598	29,219
Costo financiero	10,214	6,097
Pérdida (ganancia) actuarial	(16,136)	(41,200)
Liquidaciones anticipadas	<u>(4,729)</u>	<u>(5,164)</u>
Saldo al final del año	<u>147,179</u>	<u>136,232</u>

Bonificación por Desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, representa provisión por bonificación obligatoria a pagar al empleado al término de su relación laboral en la Compañía, la cual equivale al veinticinco por ciento (25%) de la última remuneración mensual del empleado multiplicada por el número de años de servicio.

Por los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
<i>Bonificación por desahucio</i>		
Saldos al comienzo del año	45,736	41,679
Costo laboral	7,380	8,892
Costo financiero	3,400	1,726
Pérdida (ganancia) actuarial	(10,656)	(3,223)
Pagos	<u>(2,500)</u>	<u>(3,338)</u>
Saldo al final del año	<u>43,360</u>	<u>45,736</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

La tasa de incremento salarial promedio en los últimos diez años ha sido del 2%, la tasa de descuento es del 8.22%; en razón de estos resultados

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales del año 2018 contemplan una tasa de descuento del 8.22%

17. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio de la Compañía es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Capital social	48,000	48,000
Aporte para futura capitalización	81,341	81,341
Reservas	258,566	258,566
Resultados acumulados	<u>1,464,903</u>	<u>1,452,213</u>
Total patrimonio	<u>1,852,810</u>	<u>1,840,120</u>

La composición accionaria en el año 2018 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Banco Central del Ecuador	600	100%
Total	600	100%

Reservas. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están conformados de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>(En U.S. dólares)</u>	
Reserva Legal	45,036	45,036
Reserva Facultativa	<u>213,530</u>	<u>213,530</u>
Total	<u>258,566</u>	<u>258,566</u>

Reserva Legal: La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Reserva Facultativa: Representan apropiaciones de utilidades de años anteriores, las cuales pueden ser utilizadas para pago de dividendos o aumentos de capital social.

Resultados Acumulados. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están confirmados de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>(En U.S. dólares)</u>	
Utilidades acumuladas, distribuibles	1,064,173	1,078,278
Reserva de capital	587,662	587,662
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	(260,487)	(260,487)
Otros resultados integrales	73,552	46,760
Total	<u>1,464,903</u>	<u>1,452,213</u>

Reserva de capital: Saldo proveniente de la corrección monetaria según las anteriores PCGA, el cual solo podrán ser capitalizadas en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas, o devueltos en el caso de liquidación de la compañía.

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF: al 31 de diciembre de 2018 incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El saldo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos por actividades ordinarias por los años 2018 y 2017 es la siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(En U.S. dólares)	
Servicios de alquiler de frecuencia troncalizada y digital	1,777,982	1,854,387
Ventas equipos de radios y accesorios	137,208	269,662
Bodega Telemovil	<u>977,365</u>	<u>116,073</u>
Total	<u>2,892,555</u>	<u>2,240,122</u>

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

La composición de los costos y gastos por naturaleza por los años 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>Gastos administración y venta</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y otras remuneraciones	599,712	727,800
Honorarios Profesionales y Dietas	51,972	23,765
Provisión jubilación y desahucio	20,830	39,270
Depreciaciones y Amortizaciones	32,542	38,113
Provisión cuentas incobrables	73,428	47,981
Servicios de publicidad	2,165	599
Transporte y Movilización	16,923	16,936
Combustibles y Lubricantes	854	769
Suministro y materiales	17,068	23,695
Mantenimiento y Reparaciones	15,681	14,548
Seguros y Reaseguros	32,056	29,064
Impuestos, contribuciones y otros	24,767	28,707
Servicios Básicos	42,764	51,754
Servicios de Seguridad y Guardianía	37,698	37,502
Programas, Licencias y Patentes	13,794	11,393
Otros gastos	<u>52,008</u>	<u>111,869</u>
Total gastos de administración y venta	<u>1,034,262</u>	<u>1,203,765</u>
Gastos financieros	<u>3,313</u>	<u>3,399</u>
Total de Gastos	<u>1,037,575</u>	<u>1,207,164</u>
Costo de venta	<u>1,871,337</u>	<u>1,129,248</u>
Total de Costos y Gastos	<u>2,908,912</u>	<u>2,336,412</u>

20. FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS RURALES Y URBANO MARGINALES (FODETEL)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 8 del 13 de agosto de 2009, y debidamente publicado en el Registro Oficial No. 10 del 24 de agosto de 2009, se creó el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL). En el artículo 2 numeral 4 del referido Decreto Ejecutivo se determina que corresponde al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información dictar "las políticas relativas al funcionamiento del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FODETEL) y realizar las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de sus fines de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente".

Con fecha 25 de marzo de 2010 mediante Resolución 083-05-CONATEL-2010 se expidió el Reglamento para la Administración del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL. El referido reglamento norma la administración, financiamiento, planificación, ejecución, operación, mantenimiento y fiscalización de los planes programas y proyectos de interés social, financiados por el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL.

El artículo 11 del presente reglamento establece lo siguiente: “La recaudación de los aportes al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales, FODETEL, provenientes de las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones que tengan título habilitante, se realizará trimestralmente, dentro de los primeros veinte días siguientes a la terminación de cada trimestre del año calendario”.

En el artículo 12 del Reglamento para la Administración del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL se señala que las auditorías a los Estados Financieros, Balances Generales y Resultados incluirán un capítulo específico sobre recaudación y transferencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales FODETEL.

Mediante el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 del 18 de febrero de 2015 se publicó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, y en su artículo 92 establece que “las y los prestadores de servicios de telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión, pagarán una contribución del 1% de los ingresos totales facturados y percibidos. Dicho aporte deberá ser realizado trimestralmente, dentro de los quince días siguientes a la terminación de cada trimestre de cada año calendario y la recaudación la realizará la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.”

En aplicación a lo que señala la normativa vigente, COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S. A. MULTICOM - TELEMÓVIL realizó durante el ejercicio económico 2018 el pago trimestral del 1% a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL del aporte al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales, FODETEL de acuerdo a los contratos 53-5356, 53-5356A, 53-5356B

Al 31 de diciembre del 2018 COMUNICACIONES Y TELEFONIA MULTIPLES S.A MULTICOM-TELEMOVIL ha cumplido con la obligación del pago de la contribución del 1% de los ingresos totales facturados correspondiente a los cuatro (4) trimestres del ejercicio económico 2018, la que se detalla:

<u>No</u> <u>Formulario</u>	<u>Año</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Contribución</u> <u>1%</u>	<u>Interés</u> <u>por Mora</u>	<u>Total</u>
5105	2018	Enero-Marzo	3,206	0	3,206
5516	2018	Abril-Junio	2,595	24	2,619
5720	2018	Julio-Septiembre	2,609	0	2,609
6458	2018	Octubre- Diciembre	<u>2,399</u>	<u>87</u>	<u>2,486</u>
		Total	<u>10,809</u>	<u>111</u>	<u>10,920</u>

21. PAGO POR CONCENTRACIÓN DE MERCADO PARA PROMOVER LA COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, en su artículo 21, define a usuario como toda persona natural o jurídica consumidora de servicios de telecomunicaciones, y caracteriza a un abonado o suscriptor, como aquel usuario que haya suscrito un contrato de adhesión con el prestador de servicios de telecomunicaciones; e

indica que el usuario que haya negociado las cláusulas con el Prestador se denomina Cliente, entre otros aspectos.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en el numeral 21 del artículo 24, como parte de las obligaciones de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, con independencia del título habilitante del cual se derive tal carácter, establece la obligación de proporcionar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones cuando así lo requiera, la información referente a la contabilidad regulatoria administrativa por servicios, conforme a la normativa que se establezca para el efecto.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones en su artículo 34, establece lo siguiente: "Artículo 34.- Pago por concentración de mercado para promover competencia, A fin de evitar las distorsiones en el mercado de servicios de telecomunicaciones y servicios por suscripción y promover la competencia, los prestadores privados que concentren mercado en función del número de abonados o clientes del servicio concesionado, autorizado o registrado, pagarán al Estado un porcentaje de sus ingresos totales anuales conforme a la siguiente tabla:

<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Pago</u>
30%	34,99%	0,50%
35%	44,99%	1%
45%	54,99%	3%
55%	64,99%	5%
65%	74,99%	7%
75%	En adelante	9%

La recaudación de estos valores será trimestral y la realizará la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, de conformidad con la regulación que para el efecto emita. Esta obligación es independiente de cualquier otra obligación prevista en la presente Ley."

En el Suplemento del Registro Oficial No. 563 del 12 de agosto de 2015 se publicó la Resolución No. 006-05-ARCOTEL-2015 mediante la cual se expidió el Reglamento para la Aplicación del pago por concentración de mercado para promover la competencia.

Mediante Oficio No ARCOTEL-CTDG-2019-007-OF, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, establece el porcentaje de la participación de mercado de COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S. A. MULTICOM - TELEMÓVIL para efectos de cálculo del pago por concentración de mercado para promover competencia, dicho porcentaje fue fijado en último trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del periodo 2018 en 51.59%

COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S. A. MULTICOM - TELEMÓVIL realizó durante el ejercicio económico 2018 el pago trimestral por concentración de mercado para promover la competencia a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL la que se detalla:

<u>Año</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Contribución 3% Participación de Mercado</u>	<u>Interés por Mora</u>	<u>Total</u>
2018	Enero-Marzo	9,617	0	9,617
2018	Abril-Junio	7,784	143	7,927
2018	Julio-Septiembre	7,826	52	7,878
2018	Octubre- Diciembre	7,197	104	7,301
	Total	32,424	299	32,723

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no mantiene compromisos contractuales con proveedores ni clientes que la afecten operativa ni financieramente a corto o largo plazo.

Contingencias:

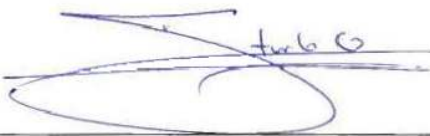
Al 31 de diciembre de 2018, a criterio de la Administración de la Compañía, no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente o que requieran su revelación.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

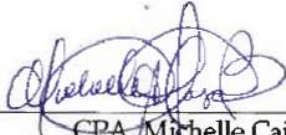
Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (30 de abril de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados por la administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los Estados Financieros serán aprobados por el directorio y accionistas sin modificaciones.



Ing. Felipe Sturla
Gerente General


CPA. Michelle Cajas
Contadora